



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres de septiembre de dos mil veinte

Radicado	05001 31 10 014 2018 00426 00
Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Olga Nidia Villegas Muñoz
Demandado	Luis Alfonso Zúñiga Valois
Providencia	Corrige y aprueba liquidación.

Una vez vencido el traslado de la liquidación realizada por la parte ejecutada, se procedió por el despacho a realizar el control de la misma, lo que permitió advertir que ésta no estaba ajustada a la liquidación ya aprobada y a las cuotas causadas; por ello se procede a realizar la liquidación por parte del Despacho, teniendo en cuenta que en la presentada por la parte demandada, no es clara con relación a las cuotas que se venían adeudando de la liquidación aprobada el 11 de diciembre de 2019, la cual cubría hasta el mes de noviembre de 2019.

Como consecuencia de lo anterior, se aprueba la liquidación del crédito confeccionada por el Juzgado hasta el mes de septiembre del presente año, con las referidas adecuaciones, según lo previsto en el numeral 3 del art. 446 del C. G. del P. por lo cual se tiene que el ejecutado al mes de septiembre del corriente adeuda la suma de \$1'291.553,40.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
LIQUIDACIÓN
2017-00893

Demandante: Olga Nidia Villegas Muñoz
Demandado: Luis Alfonso Zuñiga Valois

Alimentos 2019 458.112,92
Alimentos 2020 485.599,70

Mes a liquidar	Cuota alimentos	Retenciones	Mora	Intereses	Total acumulado	Acumulado + int
1/11/2019	3.026.408,72		1	15.132	3.026.408,72	3.041.540,76
1/12/2019	458.112,92	1.226.284	1	11.291	2.258.237,64	2.284.660,87
1/01/2020	458.112,92	618.480	1	10.489	2.097.870,56	2.134.783,14
1/02/2020	458.112,92		1	12.780	2.555.983,48	2.605.675,98
1/03/2020	458.112,92	618.480	1	11.978	2.395.616,40	2.457.286,98
1/04/2020	458.112,92	713.481	1	10.701	2.140.248,32	2.212.620,15
1/05/2020	458.112,92	650.147	1	9.741	1.948.214,24	2.030.327,14
1/06/2020	458.112,92	650.147	1	8.781	1.756.180,16	1.847.073,96
1/07/2020	458.112,92	650.147	1	7.821	1.564.146,08	1.662.860,61
1/08/2020	458.112,92	650.147	1	6.861	1.372.112,00	1.477.687,09
1/09/2020	458.112,92	650.147	1	5.900	1.180.077,92	1.291.553,40
7.607.537,92		6.427.460,00		111.475,48		
Capital con intereses adeudados a la fecha menos los abonos						1.291.553,40

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA
CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d7395dd4cb80805c211f5b9c96891b4e44d2c67d93ecd132
d12a22fa06c6227

Documento generado en 03/09/2020 03:45:57 p.m.